


El proceso de participación y consulta indígena tendrá por objeto que, en el marco del funcionamiento de la Convención Constitucional y la propuesta de Constitución que elabore, el Estado de Chile reconozca, especifique, respete, promueva, proteja, garantice todas sus obligaciones para con los distintos pueblos y naciones indígenas preexistentes, que emanan de las obligaciones internacionales contraídas.

## Resumen de la Iniciativa

### Título

Reconocimiento del Pueblo Huilliche de Chiloé o Veliche y sus Descendientes.

### Ingresada por

 Américo F. Lincomán Llatureo  
Personal

### Pueblo

Mapuche

### Patrocinio

Consejo Mayor de Caciques y Comunidades Huilliche de Chiloé

Pj: 366

Pueblo: Mapuche

Ubicación: Archipiélago de Chiloé, Región de Los Lagos.

Autoridad Ancestral: Américo Fabian Lincomán Llatureo

Cargo: Cacique Mayor del consejo "Mayor de caciques y Comunidades Huilliche de Chiloé"

Este cacicado está compuesto por diferentes autoridades ancestrales y sabedores, además de las y los Caciques, cuenta con 120 comunidades que se traducen en miles de comuneros huilliche de Chiloé o Veliche, también con reconocimiento como autoridades en la zona de Aysén y Magallanes. Los Apo Ghulmen (Señor o distinguido cacique), pertenecen a linajes históricos, como Millalonco, Piucol, Panichine, Allancan, Levín, Chiguay, Lincomán, etc.

### Tema y Comisión

Reconocimiento del Pueblo Huilliche de Chiloé o Veliche y sus descendientes.

3 - Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal

### Construcción de la norma

El reconocimiento de nuestro pueblo Huilliche o Veliche de Chiloé es un anhelo de los mas antiguos caciques de nuestro territorio, discusión y reclamo al estado de Chile se ha dado desde su anexión a la república con el tratado de Tantauco. Tanto los caciques Lincomán, Millalonco, Chiguay, Guarategua, etc. dueños de títulos Realengos, son quienes en las últimas décadas han venido gestionando este tan necesario y vital reconocimiento por nuestra cultura, historia e identidad y mas, por nuestra gente, de sentirse libre de auto identificarse con lo que son como persona y pueblo. Hemos estado en procesos de estudios antropológicos, discusiones en asambleas con todos nuestros comuneros y autoridades ancestrales. Tenemos una memoria histórica y conciencia de lo que somos, un pueblo mestizo antes de la llegada de los europeos, mestizaje que se creó con otros pueblos o razas existentes en estos territorios hace miles de años, entre ellos, el Pueblo Chono, Tajjataf, Caucahue, Calen, Aymaras, Juncos, etc., de donde nace y hoy sobrevive nuestro pueblo Veliche o Huilliche de Chiloé. Parte de nuestra historia y cultura se plasmaron en textos de cronistas coloniales, así como en el siglo pasado lo hicieron escritores e investigadores chilotes que son a quienes le avalamos y agradecemos sus trabajos, a pesar que haber tenido intervenciones de intelectuales de la fecha sin conocer siquiera el territorio y menos su gente e idiosincrasia. Todos los antecedentes históricos y pertinentes serán enviados si así lo requieren para este proceso.

### Objetivo de la norma

Reconocimiento al pueblo "Huilliche de Chiloé o Veliche y sus descendientes" como pueblo distinto al mapuche, ya que no se condice con nuestra cultura, lengua, historia, idiosincrasia, territorio, cosmovisión.

### Articulado de la Iniciativa Popular de Norma

Artículo X.- Reconocimiento de pueblos y naciones preexistentes.

Para esta constitución son pueblos y naciones preexistentes los Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lickanantay, Quechua, Colla, Diaguita, Chango, Kaweshkar, Yaghan, Selk'nam, Huilliche de Chiloé o Veliche y otros que puedan ser reconocidos por la ley.

### Archivos Adjuntos

1. 86 kb

Estado

**Publicada**

Revisión Inicial

Por

 Daniel Barrera B.  
26 Ene

Evaluación de Pertinencia

Por


 Daniel Barrera B.  
26 Ene

Publicación

Por

 Daniel Barrera B.  
26 Ene

**Patrocinio por Organizaciones  
Iniciativa de Norma Constitucional de Pueblos y/o Naciones Indígenas.**

	Nombre asociación/cacicazgo/organización tradicional	comunidad/ubicación (sector, comuna, región)	Personalidad jurídica si corresponde	Nombre Representante tradicional (a)	Representante, Autoridad	Rut Representante, (a) o Autoridad Tradicional	Firma Representante, (a) o Autoridad Tradicional
1.	Consejo Mayor de Caciques y Comunidades Huilliche de Chiloé	Territorio de Chiloé	Pj 366	Américo Fabian Lincomán Ulaureo Cacique Mayor de Chiloé	Américo Fabian Lincomán Ulaureo Cacique Mayor de Chiloé	9.016.019-2	
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							

\*Proporcione cualquier otra información que permita identificar la organización u organizaciones patrocinantes, en caso que lo considere necesario